

A LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE MURCIA

Las personas abajo firmantes, todas ellas interesadas en formar parte de la Bolsa de trabajo para desempeñar puesto de trabajo como personal funcionario interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Murcia que se va a convocar en próximas fechas y, una vez conocido el borrador del texto de dicha convocatoria que esta Gerencia Territorial de Justicia de Murcia quiere publicar en breve,

MANIFESTAMOS NUESTRO MÁS ABSOLUTO RECHAZO A QUE NO SE VUELVAN A INCLUIR EN DICHA CONVOCATORIA, AL MENOS, LOS CINCO SECTORES que agrupan varios partidos judiciales como ya se hizo en la convocatoria de la bolsa de 2015 y como así está contemplado en numerosas bolsas de personal interino de otras gerencias territoriales de justicia.

SOLICITAMOS LA RECTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN ya que no esta basada en ningún criterio objetivo de servicio publico y, por el contrario, obstaculiza innecesariamente nuestro derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo, no se entiende que el gobierno de España haya aprobado un plan de ahorro energético en la Administración pública, que estará vigente el próximo 30 de septiembre, entre cuyos objetivos se encuentra *“reducir el impacto energético producido por los desplazamientos al lugar de trabajo”*, y que por parte de esta gerencia territorial se mantenga la eliminación de sectores, multiplicando así el número de kilómetros y el gasto que debe realizar el personal interino a lo largo y ancho de la región de Murcia para acudir a sus lugares de trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

FAX: 968-21 61 81